

ESTUDIO DE LA PROBLEMATICA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA FAMILIA
DEL INTERNO DE LA CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA

MILADIS CAMPO MANGA

YOLANDA CONTRERAS-HEREDIA

MARIBEL GUZMAN AMAYA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OP-
TAR EL TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL

ENELVA CARMONA

Asesora

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

BARRANQUILLA, DICIEMBRE DE 1.984

NOTA DE ACEPTACION

PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

BARRANQUILLA, DICIEMBRE DE 1.984

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR

DIRECTIVA

RECTOR	Dr. JOSE CONSUEGRA HIGGINS
SECRETARIO GENERAL	Dr. RAFAEL BOLAÑO
DECANO	Dr. JORGE TORRES DIAZ
VICE-DECANO	Dr. CARLOS OSORIO TORRES
SECRETARIA ACADEMICA	Dra. MARIA TORRES AVILA
ASESORA	Dra. ENELVA CARMONA

BARRANQUILLA, DICIEMBRE DE 1.984

TABLA DE CONTENIDO

	Pags.
INTRODUCCION	1
1. RESEÑA HISTORICA DEL SISTEMA CARCELARIO EN COLOMBIA	5
1.1. HISTORIA DE LAS CARCELES EN COLOMBIA	5
1.2. EL SISTEMA CARCELARIO EN COLOMBIA	8
1.3. CARCEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA ..	10
1.3.1. Reseña Histórica	10
1.3.2. Características y Condiciones Actuales de la - Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla	11
1.3.3. Elementos Asistenciales	14
1.4. PRINCIPALES PROBLEMAS EXISTENTES EN LA CARCEL - DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA	17
1.4.1. Hacinamiento	17
1.4.2. Promiscuidad	18
1.4.3. El Ocio	20
1.4.4. Falta de Recursos Económicos	21
1.4.5. Inmoralidad y Delictuosidad	22
1.5. HUMANIZACION CARCELARIA	22

	Pgs.
2. ESTUDIO DE LA PROBLEMATICA SOCIO-ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL INTERNO DE LA CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA	26
2.1. GENERALIDADES	26
2.2. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION RECLUSA DE LA = CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA	29
2.3. RELACIONES DEL INTERNO CON LA FAMILIA, TRABAJADOR SOCIAL, DIRECTOR, GUARDIAN E INTERNO	35
2.4. SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL INTER NO DE LA CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA	37
2.5. RELACIONES DE LA FAMILIA CON EL INTERNO	44
3. TRABAJO SOCIAL CARCELARIO	48
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFIA	67
ANEXOS	68

INTRODUCCION

El trabajo titulado, "Estudio de la Problemática Económica y Social de la Familia del Interno de la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla", responde en primera instancia a uno de los requisitos exigidos por la facultad para optar el título de Trabajadora Social, a la investigación y a las observaciones hechas sobre la situación vivida por el interno de la Cárcel Modelo de Barranquilla, sobre los familiares de éstos; en consecuencia la unidad de análisis se centró en el interno, sus problemas, la familia, y su situación socio-económica.

Los objetivos planteados están en función de la problemática del interno y su familia, así como también en el aporte que se deje al interno de la institución carcelaria, a la Universidad y a las investigadoras, en virtud de esto los objetivos trazados son:

— Conocer la problemática económica y social de la familia del interno de la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, con el fin de determinar las particularidades del estudio.

6- Específicamente nos planteamos: diagnosticar la problemática del interno de la Cárcel y su incidencia en el factor-socio-económico de la familia.

— Enriquecer la teoría de Trabajo Social a través de la sistematización de nuestra investigación.

— Definir las pautas de intervención del Trabajador Social en el campo carcelario a través de la sistematización de nuestra investigación.

Para la consecución de estos objetivos se hizo necesario la búsqueda de elementos bibliográficos que nos ubicaran en las generalidades y universalidad del problema y la utilización de técnicas que nos permitieron medir con especificidad la situación del interno y su familia, de tal manera que se hizo necesario seleccionar una muestra representativa del objeto de nuestra investigación.

El porcentaje total de la muestra fue del 87.4%, esto tuvo como característica general que fue respondida en un 100%.

Lo anterior nos ubica en un estudio de nivel exploratorio y de campo.

Para una mayor comprensión de la investigación hemos distribuido el trabajo en tres (3) capítulos así:

El primer capítulo señala la reseña histórica del sistema - penitenciario en Colombia, su origen y su evolución como aparato represivo del Estado para mantener su dominio y explotación sobre la clase trabajadora. Particularizando en la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, y la problemática del interno como son: el ocio, el hacinamiento, etc.

El segundo capítulo contiene el análisis de la situación socio-económica de la familia del interno, cómo incide la privación de la libertad del mismo en esta problemática, datos que se obtuvieron a través de la aplicación, tabulación y análisis de las encuestas aplicadas a los internos y a los familiares de éstos.

En el tercer capítulo abordamos en forma general el Trabajo Social Penitenciario teniendo como base los objetivos y políticas en este campo.

Las alternativas de solución planteadas por las investigadoras para la unidad de estudio las cuales pueden minimizar esta situación como es la creación y organización de una cooperativa de artesanos de los internos de la cárcel.

Finalmente hacemos las conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación, planteadas en nuestro trabajo.

Con nuestro trabajo de grado, hemos querido presentar en for

ma metodológica y delimitada el problema en estudio.

En la realización de este estudio encontramos una serie de limitaciones, pero esperamos que este trabajo se encuentre dentro de lo que consideramos puede ser una investigación social ya que se ajusta a la realidad que hemos divisado.

1 RESEÑA HISTORICA DEL SISTEMA CARCELARIO EN COLOMBIA

1.1. HISTORIA DE LAS CARCELES EN COLOMBIA.

Los códigos y los delitos han tenido variaciones significativas en la vida de las sociedades, así tenemos: en América en la época pre-colombina, los aborígenes tenían sus propias normas de valores y la violación a ellas implicaba la pena y el castigo, encaminados más al aspecto físico. Más tarde aparece dentro de ellos la justificación moral y religiosa del castigo y de la pena; se tienen en cuenta tabúes impuestos por ellos mismos.

Este código establecido por los aborígenes señala la reprobación al homicidio, robo, adulterio, la mentira, inclusive la cobardía. Es importante señalar que pese a esto, no se tiene inicio de la utilización de instituciones para el castigo, éste era ejercido a través de los castigos físicos, como ya señalamos, consistentes en azotes, golpes, el tormento la exclusión temporal de toda comunicación social.

Los primeros inicios de la institución represiva en Colombia

parten de la época de la colonia, cuyo objetivo fundamental era recluir a los condenados por delitos e insurrecciones - de los primeros hombres que se sublevaron; surgen así las mazmorras, las prisiones etc, siendo la más importante la de Cartagena (Bocachica), la de Santafé de Bogotá; destacándose en ellas las influencias y filtraciones de las legislaciones españolas, germánicas, romanas y Canónicas.

En el período posterior a que el territorio de la Nueva Granada se pronunciase contra la organización impuesta por España, a la explotación y opresión a que eran sometidas las masas, rigió la Legislación Española (contempladas en las nuevas leyes 1524- 1525- 1594 y la nueva recopilación de las leyes de India en 1.680), que argumentaban principios penales que son un medio de coerción para someter a los indígenas que se resistían a la invasión y a realizar la serie de trabajos que con el único fin de enriquecimiento, los españoles les imponían amparados siempre por la iglesia Católica.

Al realizar un breve análisis de vigencia de la Legislación Ibérica en las colonias americanas, no podemos ignorar en modo alguno la rebelión de los indígenas frente al elemento conquistador, porque en ningún momento esta lucha fue pacífica, fue una contienda que culminó con el sometimiento debido a la inferioridad armamentista del nativo y al poco desarrollo de los medios de producción. "El desarrollo de los

medios de producción conlleva el de los medios de hacer la guerra y España poseía numerosos recursos bélicos, mientras los indígenas, sólo manejaban las lanzas y las flechas".¹

Sin embargo el indígena da la lucha y se organiza sistemáticamente en movimientos de insurrección en toda América, siendo cada una de ellas de ejemplificación para lograr posteriormente una sublevación que terminó con el dominio de los europeos.

Las sucesivas rebeliones que se dieron fueron la génesis para acabar con el régimen colonial impuesto por España, logrando independencia política la Nueva Granada de la sociedad colonial, pero continuando vigentes las leyes españolas con algunas modificaciones.

La lucha marcada de clases, la inconformidad del criollo, originó la búsqueda de estrategias en persecución de una política reformista que salvaguardara los intereses de la incipiente burguesía criolla.

Esta misma lucha de clases originó y aumentó la delincuencia, y con ella aparecen los delitos y la rebelión; se hace necesaria una ley que proteja los intereses de la aristocracia, por ello se da un listado de decretos en los que se describen infinidad de detalles aberrantes que conlleva a la sumisión de los delincuentes y los rebeldes que se revelan, se-

sublevan y atacan los intereses de la burguesia granadina.

En los períodos posteriores a la independencia, las guerras que azotan al pais se incrementan en una serie concatenada de sucesos, confiscaciones y destierros, suscitadas estas guerras por las contradicciones y luchas de los partidos en persecución de su poderío.

Después de la Independencia , no se dictó un código de ideas propias y renovadoras, sino que éstas fueron inspiradas por el mundo circundante, no por la propia realidad nacional.

En 1.933 por medio de la ley 20 se crea una delegación de juristas colombianos que elaboraron además la Legislación Penal del Régimen Carcelario; la citada comisión después de un estudio a los estamentos, y de importar algunas ideas, lo presentó al gobierno y éste conceptuó que satisfacía sus intereses incertándolo dentro del marco constitucional mediante la ley 95 de 1.936.

Los principios fundamentales de este código son:

"La defensa social; estudio del delincuente; posición de la pena teniendo en cuenta el hecho ilícito, los motivos determinados y las circunstancias; división de las sanciones y medios de seguridad".2

1.2. EL SISTEMA CARCELARIO EN COLOMBIA

Se conoce como sistema carcelario en Colombia el conjunto de disposiciones y normas que rigen la vida de los diferentes centros de reclusión, de aquellas personas que en una u otra forma han sido condenadas o sindicadas por contravenir la ley o entrar en contradicción con ella, y que la clase dominante considera deben ser pautas de conductas adoptadas por los mismos miembros de la sociedad que explota y el conjunto de centros de reclusión.

Según la Constitución Colombiana el sistema carcelario está bajo la Dirección General de prisiones del Ministerio de Justicia, y las cárceles están divididas en:

-- PENITENCIARIAS: son las destinadas exclusivamente para la reclusión de personas condenadas y confirmadas en sus penas para cumplir las respectivas sentencias. Existen en el país siete (7) de estos establecimientos llamados: la Cárcel Central de Colombia, "La Picota", la Cárcel Nacional de Palmira, Cárcel Nacional de Popayán, la Nacional de Cúcuta, la Cárcel Nacional de Ibagué, la Nacional de Tunja, la Cárcel Rural de Calarcá. En estas cárceles se recluyen individuos con penas mayores de seis (6) años.

-- CARCELES DEL DISTRITO: son aquellas en donde se asignan

internos en calidad de detención preventiva que operan dentro del respectivo distrito judicial, como regla general, pero la dirección general de prisiones puede fijar a determinados condenados, el cumplimiento de sus penas en estas cárceles. Existen cuarenta (40) establecimientos de este tipo en Colombia.

— CARCELES DEL CIRCUITO: son centros destinados a la detención y reclusión, de determinados procesados y operan dentro del respectivo circuito judicial.

— CARCELES PARA RECLUSIÓN DE MUJERES: son las destinadas a la detención y reclusión de mujeres que han cometido algún delito penal o por la ley judicial respectiva.

— COLONIA RURAL: establecimiento de reclusión de condenados cuya peligrosidad, antecedentes o el delito cometido conllevan a tener un criterio de que ese interno necesita un régimen especial de rehabilitación. De este tipo existe solamente una, la colonia agrícola del Oriente, llamada "La acacia".

— ISLA PRISION GORGONA: se destina ésta a los reos por el delito de homicidio, que haya sido condenado a penas privativas de la libertad de doce (12) años o más, y cuya edad no sea inferior a los 18 años. La sentencia es indispensable que se haya ejecutado. La determinación de ubicación del -

reo en esta prisión depende directamente del Ministerio de Justicia.

Además existen en el país las cárceles Municipales destinadas a los presos sumariados por autoridades municipales.

1.3. CARCEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

1.3.1. Reseña Histórica.

En nuestro país, donde impera el sistema capitalista, y con él la lucha de clases, la propiedad privada y la explotación del hombre por el hombre, surge como consecuencia la delincuencia; es así como en Barranquilla, una ciudad con crecimiento acelerado de la población y de la delincuencia, se ve en la necesidad de crear un centro carcelario, como aparato de represión del Estado para contrarrestar la delictuosidad.

La Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, como elemento del sistema penitenciario colombiano, fue construida durante el período presidencial del Dr. Eduardo Santos (1938-1942), - siendo gobernador del Atlántico, Joaquin Lafaurie.

Está ubicada en el barrio Abajo, zona norte, con una capacidad de 275 internos. Actualmente cobija una población de - 405 internos.

La organización administrativa de la institución esté formada por: Director, Asesor Jurídico, Trabajadora Social, Médico, Odontólogo, Ecónoma, Almacenista, Pagador, Secretarias, Profesor, Dactiloscopia, Instructores de Taller, Tenientes, Cabos, Guardianes.

1.3.2. Características y Condiciones Actuales de la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla.

Las condiciones locativas de la cárcel judicial de Barranquilla, no son precisamente un conjunto de elementos llamativos y tampoco están de acuerdo con las disposiciones de las leyes colombianas, por cuanto éstas contemplan para los individuos que han delinquido un régimen que los conlleve a un proceso de rehabilitación. Si bien en teoría al menos las leyes penitenciarias colombianas se basan en una teoría de rehabilitación, es al mismo tiempo cierto que las normas reglamentarias de cada ley en muy poco ponen fundamento para que se pueda lograr la rehabilitación. Es más, de acuerdo a las experiencias, hemos llegado a la conclusión de que la rehabilitación resulta tarea infructuosa, y no precisamente en razón del sujeto a quien va dirigida, sino en virtud del sistema carcelario que la enmarca, las secuelas sociales que conllevan la transgresión de la ley y los encargados de aplicar las normas restrictivas de la libertad.

Mientras no se estructure una concepción de la rehabilitación

por parte de la Dirección General de Prisiones y se complementa con la promulgación de leyes y decretos reglamentarios al respecto, no será viable hablar de rehabilitación y todo se reducirá a esfuerzos aislados con mayor o menor significancia. Tal como está establecida la actividad carcelaria en Colombia, la rehabilitación es una utopía.

La estructura física de la cárcel, está conformada por ocho (8) pabellones, donde sólo uno, se acerca más a las condiciones necesarias para que el interno cuente con el mínimo de requerimientos para vivir dentro de cierto nivel de higiene y aseo; los siete (7) restantes son pabellones colectivos y se encuentran en estado de insalubridad.

Las dimensiones de los pabellones varían de acuerdo al número de celdas que poseen, por ejemplo, los pabellones 1 y 2 tienen una capacidad para albergar veinticinco (25) internos; en la actualidad hay un número mayor, en cada uno de ellos; los pabellones 6 y 7 tienen veintidós (22) celdas, una de ellas tiene dimensiones de 2 1/2 metros por 2 metros, o sea que no es una relación proporcional con el número de internos por celdas, esto indica un continuo hacinamiento.

Existe una celda denominada "La Isla", en ella se encuentran los internos de más alta peligrosidad, los que ha quebrantado el régimen disciplinario de la institución; sus dimensiones son de 1 y medio metro de ancho por 3 y medio metro

de fondo que alcanza a albergar diez (10) a doce (12) internos, los que se encuentran en condiciones inhumanas, esta celda no cuenta con los más elementales servicios de agua, luz y sanitarios, ya que éstos son conjuntos, e integrados de ducha y sanitarios en un solo cuarto, por lo que no cuentan con un aseo permanente y se presenta un riesgo tanto para el recluso como para la familia que utiliza estos servicios; los días de visitas; lo que trae como consecuencia la proliferación de enfermedades infectocontagiosas lo que hace que se agrave en estado de salud del interno.

Existe una biblioteca donde abundan, novelas, cuentos, enciclopedias, obras literarias y otras lecturas que enriquecen en mínima parte el nivel cultural de los internos, que tienen acceso a la misma.

La cocina de la cárcel (El Rancho), el lugar donde se preparan los alimentos, se encuentra en un estado degradante, ya que está en pésimas condiciones de higiene, falta de utensilios de cocina. La cocina y el comedor son dirigidos por los rancheros (internos dedicados a preparar los alimentos), estos internos son seleccionados por el director, la guardia y la ecónoma.

Existen en la institución locales o tiendas denominadas "cagpetes", de propiedad particular de los internos, quienes pagan un impuesto a la dirección para prestar los servicios -

Todo esfuerzo debe dirigirse a impartir una capacitación teórica y una formación cultural y cívica que le facilite hacerse a medios económicos durante el tiempo de su reclusión, lo que le genere una independencia del medio familiar; en la mayoría de los casos el interno no cuenta con los recursos económicos para obtener los elementos indispensables.

c) Asesoría Legal.

La sección jurídica es una de las oficinas que más relación tiene con la población reclusa; es función de ésta fijar el lugar o pabellón para las personas que han sido sindicadas.

A esta sección le corresponde proyectar las soluciones o traslados, por enfermedad o por motivo de orden interno del establecimiento. También le corresponde estar en contacto permanente con los asesores jurídicos para que traten los traslados, la libertad por penas cumplidas, la franquicia y la libertad preparatoria; ésta es la que se concede a los condenados que están cumpliendo una pena de seis o más años de presidio y que hayan presentado conducta ejemplar y hubiesen cumplido las 4/5 partes de la pena efectiva, las que le quedan después se le rabaja, puede permitírseles trabajar durante el día y permanecer fuera del establecimiento estando él agraciado a presentarse periódicamente ante el Director.

d) **Actividades Culturales y Recreativas.**

Anualmente la Dirección General de prisiones elabora un programa para que se desarrolle en forma permanente en las distintas cárceles del país. Se ha dispuesto que se celebren semanas penitenciarias, las que deben incluir una programación especial que atienda los aspectos recreacionales y culturales del interno y que éste tenga la oportunidad de participar en actividades deportivas como el football, el baloncesto etc, además de la integración y participación de los grupos teatrales.

e) **Elementos y Actividades Ocupacionales.**

El trabajo para los internos es la base de su reinserción y una fuente de ingresos para atender las necesidades de su familia y su propia subsistencia.

El trabajo ideal para los internos es la artesanía, la actividad industrial tiene el inconveniente de ocupar el mínimo de personal con el máximo de producción; en cambio lo que se quiere es la ocupación total con una producción media que sea competitiva para los empresarios privados.

Tres aspectos influyen notablemente para que el interno no trabaje en esta institución carcelaria:

- La falta de espacio para talleres e instructores.
- La falta de dinero y colaboración.
- La dificultad para la colocación y venta de los productos elaborados.

1.4. PRINCIPALES PROBLEMAS EXISTENTES EN LA CARCEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

1.4.1. Hacinamiento.

La capacidad de albergue de la cárcel Distrito Judicial de Barranquilla, calculada en el año que se construyó, 1942, - para 275 internos, tasa que está sobrepasada en la actualidad ya que alberga 405 internos.

Esta insuficiente capacidad crea incomodidades de distinto orden, comprendidas en el término genérico de HACINAMIENTO, el cual tiene relación con el bajo ingreso económico de las familias de éstos internos, que conlleva a la lentitud en el proceso de la legalización jurídica del interno, todo es producto de la inoperancia en este campo ya que ésta ha sido normatizada por el factor económico, social y amistoso entre jueces y magistrados.

El exceso de internos limita los espacios que podrían ser a

destinados para más dormitorios, talleres y patios.

De hecho el diseño arquitectónico, hace difícil las separaciones, clasificaciones y formas de tratamiento compatibles, además la clasificación anotada en las normas penitenciarias sólo son teorías, ya que predomina una clasificación más que todo económica, de tal modo que los condenados, los enfermos mentales, reincidentes, adultos y ancianos que no tengan una economía estable son tratados por igual, no permitiendo que el tratamiento se haga en grupos homogéneos y por personal igualmente especializado.

1.4.2. Promiscuidad.

El problema consiste en que los establecimientos carcelarios de la ciudad no se pueden separar adecuadamente a los delinquentes primarios de los reincidentes, a los inculpatos - por ilícitos culposos de los que son delitos intencionales, y más que todo a los sumariados de los condenados y a los enfermos de los sanos.

Resulta igualmente difícil clasificar al personal según la gravedad de los ilícitos o la naturaleza de los mismos, o el nivel mental, la procedencia o las actitudes de los sindicados o condenados.

La promiscuidad obra como factor desfavorable de las condiciones de los internos y pone en contacto directo grupos y son relativamente solventes en materia de moralidad con otros - ayesados y habituados al mundo delictuoso.

La promiscuidad entre los detenidos preventivamente es perju

dicial, entre los condenados conduce a la inexistencia de tratamientos, o lo que resulta funesto, a un tratamiento de excesivo rigar disciplinario o rutinarias formas de trabajo que por sí solas pueden ser estériles como terapia y para la recuperación del recluso, según lo estipulado por los directores de los diferentes establecimientos carcelarios.

Lo que más interesa al Estado es la aplicación oportuna de la pena, porque a través de la condena satisface su pretensión punitiva al perjudicado, porque necesita tener seguridad de que se ha impartido justicia; el Derecho Penal, porque la finalidad de la pena se logra con su ejecución y no con medidas cautelosas.

La solución al problema de la promiscuidad es múltiple y comprende:

- Organización de sistemas de clasificación y tratamientos, de acuerdo con los principios de la moderna ciencia penitenciaria.
- Habilidad de establecimientos para especialización y tratamiento de los condenados o adecuación interna de los mismos para iniciar su clasificación.
- Personal idóneo para clasificar a los internos, diagnosticar, prescribir y ejecutar tratamientos y evaluaciones de

los resultados de la labor penitenciaria.

1.4.3. El Ocio.

El ocio se combate con la ocupación, y en el caso de las cárceles se presenta más de una dificultad de índole económica, técnico y falta de una política clara, teniendo en cuenta:

- Instructores capacitados, entre los cuales puedan figurar los internos con experiencias en el trabajo.
- Dar a conocer los productos del trabajo carcelario para que sean aceptados y también rentables como beneficio para el establecimiento y también para el interno.
- Selección homogénea para los trabajadores, para evitar la promiscuidad. Más control en los ingresos que el gobierno-aporta para maquinarias.

Naturalmente, la ocupación no se logra solamente con el trabajo, las actividades educativas, deportivas y culturales y las obras de promoción humana, comprenden también el tiempo libre del interno para ayudarlo a eliminar la ociosidad.

Vemos así, que mientras el decreto 1877 de 1964 señala el trabajo como la más alta norma de recuperación social, las cárceles del país se distinguen por ser las ciudades del ocio-

y la desocupación.

En la cárcel Nacional Modelo de Barranquilla un bajo porcentaje, 43.38% de los internos tiene ocupación permanente y - muchos de ellos configuran el subempleo, al no derivar ingresos constantes y al dedicarse a tareas que son, más una distracción que una forma de contribuir a su sostenimiento y a la solución de los problemas familiares.

La ley 32 de 1971 mediante la cual se concede reducción de la pena por el trabajo, por el estudio, se ha vuelto un instrumento liberador del interno; nos referimos a capacidad económica y a la formación educativa. En efecto la ausencia de fuentes de trabajo nos permite a los internos acogerse a los beneficios de la ley 32, y son aquellos que están en disposición de crear su propio trabajo quienes salen verdaderamente favorecidos.

Quien posee medios de adquirir materia prima para poner en marcha una pequeña industria o negocio, podrá contabilizar su trabajo, quien nada posee, tendrá que esperar la "oportunidad", siempre escasa en los talleres existentes o limitarse a ver pasar el tiempo sumido en la inactividad.

1.4.4. Falta de Recursos Económicos.

Siempre han sido insuficientes los presupuestos en el ramo-

de prisiones y todo lo que se intenta hacer queda en teoría, cada gobierno pretende la solución definitiva al problema, y ve siempre cómo sus propósitos sólo quedan en obras negras y en obras de reconstrucción inconclusas; estas son las condiciones que presenta la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, objeto de nuestro estudio. Vemos la necesidad de un local adecuado y de un presupuesto que contribuya a la demanda económica de esta institución.

1.4.5. Inmoralidad y Delictuosidad.

Aún cuando el sistema de prisiones ha sido instituido para transformar el nivel ético de las personas allí llevadas, el delito no es ajeno dentro de las prisiones, particularmente donde se encuentra gran número de personas detenidas, como es el caso de la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, donde se aprecia una atmósfera delictiva sobre todo en los pabellones 3 y 5 caracterizados por esporádicos robos, lesiones personales, abusos contra la libertad de disposiciones sexuales, injurias, y el tráfico de drogas dentro de la institución, dado por la interacción entre el ambiente, el sujeto y la misma.

Lo que nos permite afirmar que las drogas consumidas por algunos internos de la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, evidentemente las produce el sistema y son introducidas en las visitas periódicas de algunos familiares, de los internos

por lo tanto hay intereses económicos de quienes la producen y distribuyen, no permitiendo llegar a un acuerdo que haga efectiva su eliminación.

Hacemos énfasis en la repercusión que tiene la droga en el estado psíquico y físico del interno ya que el estado de exaltación nerviosa que les produce la droga los conlleva a acciones que atentan contra ellos y contra toda la población reclusa, estos hechos agravan la situación jurídica ya que es la causa de los mayores incidentes y delitos dentro del ambiente carcelario.

1.5. HUMANIZACION CARCELARIA

Las cárceles nacionales tienen una población de 30.000 reclusos.

La cifra secamente interpretada, podría decirnos que Colombia es el país de más alta tasa de criminalidad, pero no es así, es el super-hacinamiento en las cárceles.

La capacidad de las edificaciones actuales, es para 12.000 reclusos, todo lo que exceda este número es ya un sobrecupo, ninguna edificación de este tipo, técnicamente hablando, puede alojar más de 500 personas. Sin embargo, cárceles como la Modelo de Bogotá tiene 4.000 hombres y la de Medellín 3.000, donde sólo podrían acomodarse la tercera parte de es

te total.

El problema así enunciado estremece, porque la imaginación alcanza a ver el panorama dramático en que se vive dentro de aquellas condiciones maltrechas y azarosas.

Se vienen haciendo esfuerzos de toda índole: jurídicos, presupuestales, sociales, arquitectónicos etc, para conseguir que haya menos reclusos en las cárceles y que los que se quedan vivan en mejores condiciones.

Para compensar la deplorable situación, hay que extremar sin pausa y siempre con mayor ímpetu la asistencia humanitaria a la población reclusa recibida, instruyéndola sobre sus deberes y derechos; enseñándoles que los guardianes mantienen el orden, que son su ayuda y que además hay una serie de empleados para atenderla en su salud, en sus necesidades familiares y en su situación jurídica; como también que esa población se supere y coopere por el programa común, dentro del trabajo, el estudio y la disciplina, o sea evitar que el hombre encarcelado sufra traumatismos por negligencia o abusos de directores y demás personal.

Hay que fomentar las buenas relaciones entre los reclusos, de éstos con todas las autoridades del penal y tratar con respeto, sin mengua de la seguridad, a los visitantes de la población interna.

Esta humanización puede conseguirse con la consagración que da la mística por el servicio penitenciario.

Seguros de que el hombre puesto entre dos polos, del nacimiento y la muerte, debe eliminar este arco de su existencia con actos generosos, que cancelen las sombras de la angustia ajena, y rediman el dolor de aquellos que sufren por el cumplimiento de sus penas y el olvido de sus propios semejantes.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. CASA, ULICE. La Propiedad Privada Ante la Delincuencia. Editorial Bandera Roja. Bogotá, Colombia 1973. Ps.67-68
2. SANCHEZ, GONZALO. La Violencia y sus Efectos en el Sistema Político Colombiano. Cuadernos Colombianos. No 9

2. ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIO-ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL INTERNO DE LA CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA

2.1. GENERALIDADES

El estudio sobre las características socio-económicas de las familias del interno de la cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, está basado en los datos obtenidos a través de una encuesta realizada al 20% del total de la población reclusa, la selección se hizo en base a las diferentes escalas sociales que conforman la comunidad carcelaria, dándonos un porcentaje de 87.4% de ésta. Se tuvo en cuenta para la selección de la muestra las siguientes características:

- 1) Que fueran residentes de la ciudad de Barranquilla.
- 2) Que tuvieran a su cargo su familia.
- 3) Reclusos que tengan una actividad laboral productiva y - aquellos que no se desempeñarán en ninguna.
- 4) Se seleccionaron los internos por cada pabellón, sin embargo es importante aclarar que hubo la necesidad de aplicar menos en algunos pabellones y más en otros, por cuanto-

algunos reclusos se negaron a responder la encuesta, o los datos no fueran del todo confiables.

El cuestionario está dirigido al recluso y a su familia teniendo en cuenta dos tipos de preguntas: una dirigida a medir la condición de ingreso, relaciones y características de la familia, y otra, la situación jurídica del interno y la relación entre éstos.

La muestra relacionada de la familia del recluso responde al mismo porcentaje de ésta, 87.4%.

Queremos antes de entrar a describir los datos obtenidos, - hacer una referencia en forma general de la familia.

Partimos por señalar que la familia es una unidad básica de todos los elementos sociales, en donde el hombre no puede - concebirse independiente de ella, siendo ésta el medio por excelencia para que el individuo se adecue a la sociedad.

La familia no es solamente la institución donde los individuos que la conforman adquieren normas y valores; es además aquel núcleo social donde se moldean las actitudes que al mismo tiempo cada uno de ellos tiene frente a sí mismo, frente a los integrantes de la familia y a la sociedad en general.

La familia cumple funciones indispensables al desarrollo económico y social, como son: la renovación y crecimiento de la población, la satisfacción de gran parte de las necesidades básicas de los trabajadores, la socialización de los niños, la educación inicial, la adquisición del lenguaje y la formación de los procesos fundamentales y el desarrollo psíquico.

Estudios antropológicos y económicos indican que la familia es una institución histórica dependiente de la forma de organización social y del contexto cultural donde se desenvuelve, su facultad para desempeñar las funciones mencionadas, están limitadas por la capacidad de ingreso, las actividades ocupacionales, los valores y normas de los individuos. Aunque sea una institución dependiente de la estructura económica y social, la familia adopta una posición activa y muchos de los fenómenos ocurridos en su interior corresponden a su estrategia de sobrevivencia que como grupo se plantea para cumplir las funciones señaladas, las cuales se manifiestan en cambios en su estructura tales como la organización de actividades productivas, la participación laboral de varios de sus integrantes, incluso niños y ancianos, así como en el número y composición de sus miembros.

Ernest wallner, define la familia como:

La unidad básica en todas las sociedades, no importan

do las variaciones culturales que se manifiestan en su estructura tradicional o en su definición legal, consta por todas partes de hombre, mujeres y niños unidos por los lazos de parentesco y obligaciones mutuas reconocidas. Con arreglo a su capacidad, la familia ha de satisfacer las necesidades básicas de sus miembros en lo que respecta a su alimento, vestido, alojamiento; satisface sus necesidades de afecto intangible cierto sentido de pertenencia y ayuda a transmitir de generación en generación las tradiciones y valores culturales, morales y espirituales que son únicas de cada sociedad. Aunque la familia es un vínculo y símbolo de continuidad en el tiempo, es inevitable que en todas las épocas se producen ajustes graduales o bruscos en las normas familiares y en el funcionamiento de la familia. 1

En esta definición se desprende, la importancia de considerar la familia como el núcleo esencial del convivir social, en el cual se aprecia un conjunto de relaciones y apreciaciones entre los diferentes miembros que la componen, en forma tal que se pueda concebir como una estructura compartida, donde cada miembro se sienta dentro de la familia y parte de ella, de allí que se afirma que integrar una familia es sentir la familia dentro de sí.

2.2. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION RECLUSA DE LA CARCEL-NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA

El cuadro No 1, nos muestra las características de la población reclusa. Estos datos fueron obtenidos a través de la encuesta directa, la tabulación y ajuste realizada por las investigadoras. En este cuadro se describen muy cuidadosa-

mente los aspectos de la edad, estado civil, nivel de educación, profesión u oficio desempeñado por los internos, anterior y actualmente a su reclusión, ingreso que percibían y el número de personas a cargo.

La edad de los internos alcanzó un porcentaje de 51.72%, que oscilan entre los 18 y 29 años.

De lo anterior afirmamos que la población reclusa es joven, y de la delincuencia en nuestro medio que está siendo normalizada por ellos, por tanto no han alcanzado un desenvolvimiento social que les ayude a afrontar su problemática desde las pautas de la legalidad, teniendo en cuenta que el 91.95%, devenga un salario de \$11.49 y en algunos casos inferior al mismo; es esta remuneración poco favorable para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, de allí que se ven obligados éstos, a asumir un comportamiento ilícito que los lleve a delinquir.

El alto índice de delincuencia es causa de la dominación del modo de producción capitalista imperante, y donde el Estado a través de su burguesía se apropia de la plusvalía tanto en las inversiones nacionales como extranjeras, agudizando las condiciones materiales de subsistencia del proletariado, originando los delitos; esto está en contradicción con la afirmación de los burgueses cuando señalan que la delictuo-

sidad es producto de la explosión demográfica, de la tecnología y el avance cultural, existen delitos porque ~~la~~ apropiación de los medios de producción y la mala distribución de las ganancias, lo genera y desarrolla.

La variable del estado civil del interno alcanzó un porcentaje de 39.08%. Aunque en nuestro país predomina la religión católica, donde el matrimonio de esta doctrina es válido, - existen otras uniones y como tal se adquieren derechos y obligaciones con la familia, y al estar éste privatizado de la libertad lo conlleva a la incapacidad para proporcionar un sustento a la misma, terminando con el aprendizaje y perfeccionamiento del delito.

Si analizamos la variable de educación del interno podemos darnos cuenta que el nivel de enseñanza presenta un porcentaje de 37.93% correspondiente a la educación primaria.

La dominación sobre los medios de producción y la dominación de la ideología burguesa en nuestra sociedad capitalista imperante, trae como consecuencia para la clase obrera que no cuenta con los recursos suficientes, que ésta no pueda alcanzar un alto grado de educación, ya que la enseñanza se ha convertido en un negocio y cada día aumentan los costos de ésta, a pesar que la misma es primordial para el desarrollo del hombre y de un país, puesto que le compete al sector -

educativo la función de identificar y fortalecer un proceso tecnológico y científico en la formación profesional adecuada a las características del desarrollo del país.

La ocupación u oficio en el medio externo del recluso lo distribuimos en las siguientes categorías; comerciante, técnico, empleado, profesional y estudiantes, resultándonos un mayor porcentaje de 52.87% en la categoría de empleados.

Debido a las condiciones económicas a que están sometidos - este grupo de trabajadores, cuyo salario no alcanza a cubrir las necesidades básicas que todo hombre por su condición debe cubrir; por esta razón se ven abocados a transgredir las normas establecidas, buscando en el delito, cualquiera que éste sea, la forma más fácil de solventar sus necesidades.

Concluyendo este análisis, explicamos que el hombre es llevado a cometer una serie de actos delictuosos por su misma situación económica y social que vive. Este problema no se puede aislar del sistema económico, pues es allí donde surge, donde el Estado debe proporcionar fuentes de trabajo, - creando políticas educativas que aminoren el analfabetismo - y consiga la delincuencia.

Esta situación que se presenta, marca el visible antagonismo en el desarrollo de la sociedad, ya que la diferencia de

unos y otros ubican al individuo en ocupaciones y derechos en un mismo espacio social, siendo la resultante, un hombre frustrado por las relaciones internas entre los diferentes-grupos dentro de una misma sociedad que lo margina.

Se agudiza el problema socio-económico en la familia del interno por lo que se le dificulta a éste el estar privatizado de la libertad, contribuir al ingreso familiar. Si observamos que el 88.50% tenía a su cargo un número no inferior a nueve (9) personas.

El 33.33% de los internos encuestados, no tienen ocupación dentro de la institución, constituyendo esto el ocio, puesto que no para todos los internos existe la posibilidad de trabajar, por lo que hacen falta recursos económicos para la adquisición de materia prima, para que los internos elaboren actividades productivas que les suministre a su vez una remuneración y le ayude a reducir su pena.

Haciendo énfasis en la ley 32 del 21 de diciembre de 1971, que contempla la rebaja mediante el trabajo y el estudio del recluso, se pensó que los talleres de las cárceles iban a ser dotados de toda clase de maquinarias e instrumentos de trabajo, en la cárcel Modelo de Barranquilla no fue así; los reclusos trabajan con sus propias herramientas, las materias primas tienen que ser aportadas por ellos mismos o -

con la ayuda de sus familiares. Debido a la poca promoción que tienen los productos elaborados por los internos, no adquieran demanda.

En las causas de reclusión del interno se dan las siguientes categorías: delito contra el patrimonio económico (hurto, estafa, robo) con un mayor porcentaje de 31.03%; violación del decreto 11-88 del 74 (tráfico de estupefacientes); homicidio; lesiones personales, porte ilegal de armas; falsificación de documentos; violación carnal; desertor del servicio militar.

La misma situación económica implantada por el sistema capitalista, conduce al hacinamiento, el ocio, promiscuidad, incremento de la conducta delictiva y en síntesis una "secue-la de delitos".

Esto nos lleva a plantear una serie de cuestionamientos y ≠ formas de trabajo para lograr un replanteamiento de la rehailitación, donde el personal laboral como el interno, sean sujetos participantes de eficaces programas rehabilitadores y que la reinserción en la sociedad y el proceso socio-histó-rico de transformación para fortalecer la alianza de la clase proletaria en el cambio del sistema.

2.3 RELACIONES DEL INTERNO CON: LA FAMILIA, TRABAJADOR SOCIAL, DIRECTOR, GUARDIAN E INTERNO

CUADRO N° 2

RELACIONES DEL INTERNO CON: LA FAMILIA, TRABAJADOR SOCIAL, DIRECTOR, GUARDIA, INTERNO-INTERNO	FAMILIA		TRABAJADOR SOCIAL		DIRECTOR		GUARDIAN		INTERNO-INTERNO	
	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%	FRECUENCIA	%
BUENA	53	60,91	40	45,97	55	63,21	35	40,22	55	63,21
REGULAR	12	13,79	35	40,22	25	28,73	25	28,73	25	28,73
MALA	10	11,49	7	8,04	5	5,74	12	13,79	5	5,74
NINGUNA	12	13,79	5	5,74	2	2,29	15	17,24	2	2,29
TOTAL	87	100%	87	100%	87	100%	87	100%	87	100%

2.3. RELACIONES DEL INTERNO CON LA FAMILIA, TRABAJADOR SOCIAL, DIRECTOR, GUARDIAN E INTERNO

El cuadro No 2 presenta las relaciones del interno con: la Trabajadora Social, la familia, Director, guardián e interno.

Las relaciones las hemos medido teniendo en cuenta las siguientes categorías: buena, regular, mala y ninguna. Los internos que respondieron tener buena relación con la Trabajadora Social, alcanzaron a tener un porcentaje de 45.97%; porque les colabora y la consideran una persona voluntaria.

Las relaciones del Trabajador Social en una institución son muy importantes, ya que del contacto directo que éste tenga con las personas conocerá su problemática, partiendo del sujeto de estudio y dando una orientación profesional para la solución de éste. El 63.21% de los internos respondieron tener buenas relaciones con el Director, hacemos énfasis en que en su opinión, el Director tiene contacto directo con ellos para conocer la problemática del interno ya que se ha preocupado por los problemas que actualmente tienen como es; el hacinamiento, y el estado físico del local.

En las relaciones interno-guardián, el 40.22% de los internos encuestados respondieron tener buenas relaciones, porque

no han tenido problemas con la guardia y no han tenido peleas con sus compañeros.

Las relaciones interno-interno, la categoría buena, alcanzó un porcentaje de 63.21%.

El nivel de relaciones entre la población reclusa, está determinado por el reflejo de la división de clases existente en nuestro medio capitalista, donde el factor económico juega un papel importante en la obtención de servicios y atenciones por parte de quienes pueden ofrecerlos. Es así como para aquellos reclusos de escasos recursos económicos, es posible, y sucede en la mayoría de los casos, que sean recluidos sin ninguna clasificación en los diferentes pabellones, individuos de alta peligrosidad e individuos que no revisten tal elemento, es más, pueden recluirse en un mismo pabellón personas que tradicionalmente en el mundo exterior han sido enemigos o han desarrollado una enemistad por factores ajenos a la institución. La mayoría de los internos tratan de tener buenas relaciones ya que las peleas y lesiones personales hechas a sus compañeros son castigadas por la dirección con un aislamiento o la suspensión de la visita.

2.4 SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL INTERNO

CUADRO N° 3

SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL INTERNO ENCUESTADO EN LA CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA	COMPOSICION FAMILIAR Y PARENTESCO CON EL INTERNO					EDAD DE LOS FAMILIARES DEL INTERNO				EDUCACION DE LOS FAMILIARES DEL INTERNO					OCUPACION U OFICIO			INGRESO ACTUAL DE LA FAMILIA				PERSONAS QUE SOSTIENEN EL HOGAR ACTUALMENTE								
	ESPOSA O COMPAÑERA	HIJO	PADRE	MADRE	HERMANO	TOTAL	0 - 10	11 - 21	22 - 32	TOTAL	ANALFABETA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TECNICO	SUPERIOR	TOTAL	ESTUDIANTE, PROFESIONAL Y TECNICO	COMERCIALES	EMPLEADO	TOTAL	0 - 11499	11500 - 15299	16000 Y +	TOTAL	COMPAÑERO ESPOSA	HERMANO	MADRE	PADRE	RENTAS	TOTAL
FRECUENCIA	50	53	14	16	17	150	48	36	45	150	52	53	28	13	4	130	12	55	20	87	46	37	4	87	54	7	10	15	1	87
PORCENTAJE	34,0	35,0	9,34	10,64	11,33	100%	32,0	24,0	30,0	100%	40,0	40,76	21,53	10,0	3,0	100%	13,79	63,21	22,96	100%	52,87	42,52	4,58	100%	62,06	8,04	11,50	17,24	1,44	100%

2.4. SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE LA FAMILIA DEL INTERNO DE LA CARCEL NACIONAL MODELO DE BARRANQUILLA.

El cuadro No tres (3) presenta las características socio-económicas de la familia del interno de la cárcel Nacional-Modelo de Barranquilla, como son: la composición familiar, edad, educación, ocupación u oficio, ingreso actual de la familia, personas que sostiene actualmente ésta; damos a conocer estos aspectos porque la información obtenida resultaba muy valiosa para muchas consideraciones, y para la aplicación correctiva de tipo socio-económica.

En la composición familiar se obtuvo un porcentaje de 34% - correspondiente a los hijos, lo que nos permite deducir que el 34% son hijos de internos, que oscilan de 0 a 10 años de edad; necesitando de la protección moral y económica de sus padres en lo referente a alimentación, vivienda, vestido, etc.

El nivel educacional de la familia del interno presentó el mayor porcentaje en el grado de primaria de 40.76%.

La educación aunque es un derecho de todo individuo, éste se va privatizando de ella, con el objetivo de que la masa popular no alcance a un alto grado educacional, permitiendo así que el pueblo siga en una completa ignorancia, sometida a la explotación y yugo de aquellas personas que conforman la es

estructura administrativa de nuestro país, trayendo como consecuencia la falta de empleo que tiene repercusión al no poder aportar dinero al ingreso familiar. La ocupación u oficio de los familiares del interno es en base al total de la población encuestada, en el cual obtuvimos el porcentaje de 63.21% en la escala de empleados.

Analizamos que la categoría donde ubicamos a los familiares que se dedican al comercio o trabajo independiente, es la que no está sujeta a un salario estable, a las prestaciones sociales necesarias para un mejor desarrollo de la familia.

Estas familias en un 50% son numerosas, donde estos trabajos eventuales no garantizan la estabilidad económica y social del individuo.

El 40.76% de los familiares del interno tiene una educación primaria. En los trabajos que éstos se desempeñan van a ser remunerados con un salario mínimo, puesto que el 52.87% de ellos perciben un ingreso de \$11.999. La falta de fuentes de empleos es un problema social que cada día se acrecienta y los gobiernos en sus programas de empleo, no planifican para la población que posee un bajo nivel educacional en el cual puedan trabajar con iguales posibilidades. Al estar recluido el jefe del hogar, está obligada a trabajar la madre, la que queda como jefe del hogar, en oficios varios y-

técnicos que no son bien remunerados.

Actualmente el hogar está sostenido en un 62.06% por la com
pañera del interno.

La mujer en nuestra sociedad es recriminada por realizar ac
tividades laborales a pesar de su doble jornada de trabajo;
puesto que en el hogar no recibe ninguna remuneración y fuer
ra de éste va a ser explotada en cualquier actividad donde
perciba un salario. La mujer como elemento dominado y somen
tida por una estructura burguesa que cada día se afianza -
más y produce sus flagelos como: pobreza, fuerza de trabajo-
barata, desempleo, etc. Todo esto es consecuencia de la con
tradicción capitalista cuya expresión antagónica se mueve -
por la burguesía y el proletariado.

La mujer desamparada, ante una economía capitalista, vende-
su fuerza de trabajo como planchadora, aseadora y va a ser-
utilizada como una pieza más de la maquinaria explotadora -
en situación desventajosa, esto, las que han llegado a un -
primero o segundo de educación primaria.

A costa de la explotación de la clase obrera se incrementa-
el capital, con ello se reproducen sobre una base amplia -
las relaciones capitalistas de producción. El motivo de im

VIVIENDA

CUADRO N°4

TENENCIA, SERVICIOS PUBLICOS Y NUMERO DE PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA DEL INTERNO	TENENCIA						AGUA			LUZ			TELEFONO			ASEO			ALCANTARILLADO			NUMERO DE PERSONAS QUE HABITAN LAS VIVIENDAS		
	PROPIA	ARRENDADA	INVASION	PIEZA	ALOJADA	TOTAL	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL	0-9	10 Y +	TOTAL
FRECUENCIA	35	20	15	10	7	87	45	42	87	87	-	87	12	75	87	20	60	87	19	68	87	88	15	103
PORCENTAJE	40,22	22,98	17,24	11,49	8,04	100%	51,72	48,27	100%	100%	-	100%	13,79	86,20	100%	22,38	77,01	100%	21,83	78,16	100%	85,43	14,56	100%

pulsar la acumulación del capital es, ante todo la validez por incrementar la plusvalía, y por tanto, la parte destinada a satisfacer las necesidades y caprichos personales de los capitales.

La característica fundamental de producción capitalista es la explotación del trabajo asalariado y la contratación del obrero por el capitalista no es otra cosa que la compra-venta de la mercancía, fuerza de trabajo; el obrero vende su fuerza de trabajo y el capitalista se la compra. 2

La mujer colombiana, y nos referimos a la mujer proletaria, fue lanzada al mercado como elemento fácil de explotar y sometida a condiciones de existencia social miserables, por cuanto la mujer no está preparada física e intelectualmente para la producción a que es sometida, basta una explicación de la labor y ésta perdurará hasta su jubilación, sin prestar una capacitación técnica que conlleve a un ascenso dentro de la institución incrementando así su salario. Se ha considerado que la fuerza de trabajo de la mujer es mucho más barata que la del hombre por las mismas condiciones anteriormente presentadas. Es el argumento sofisticado de distracción.

El cuadro No-5 nos presenta la tenencia de la vivienda. La vivienda es un problema social que cada día se acrecienta con la industrialización que se da en las zonas urbanas y la migración del campesino a la ciudad, en busca de mejores -

condiciones de vida y se encuentra en una zona urbana compleja, ahogada por los problemas sociales que cada día se agudizan.

En los países subdesarrollados como el nuestro, algunos autores afirman que el problema de la vivienda no se debe al alto índice de la población, sino a la mala distribución de la tierra, lo que es cierto, porque existen grandes extensiones de tierras que no están produciendo, nadie las habita pero tienen un dueño, un señor terrateniente dueño de un capital y como tal dueño de latifundios, a pesar de que la mayoría de la población colombiana no tiene un techo en que habitar, siendo el déficit de éstas de 800.000 unidades en el país. Una muestra es la de los familiares del interno que sólo un 40.22% de éstos, poseen vivienda propia.

Se dice que todo hombre tiene derecho a vivir en una vivienda con las condiciones favorables de todo ser humano y es el Estado el encargado de brindarla al igual que otros servicios como educación, salud, etc.

Como bien se sabe, en materia de vivienda no corresponde exactamente la demanda potencial con la demanda real, o en otros términos el mercado de la vivienda está seleccionado directamente con la capacidad y recursos que disponen los despedidos, a lo que se adoptan medidas de emergencia recomendadas

por las políticas efecto-causasa la Alianza para el Progreso.

Una de las principales es la auto-construcción obedeciendo a las necesidades habitacionales planteadas a las familias-colombianas con miras a satisfacer esta necesidad. "La construcción de vivienda por ayuda mutua consiste en que los propios interesados se ayuden reciprocamente en la construcción de sus viviendas, mediante el aporte de su mano de obra en sus horas libres".³

En los países subdesarrollados en que el costo de la vivienda, y que ante todo la falta de capital disponible agrava - el problema, el sistema de ayuda mutua o sus variantes, autoconstrucción o esfuerzo propio o una forma combinada de ambos contribuyen a una solución parcial. Su importancia es aún mayor si tenemos en cuenta la baja productividad de la mano de obra y el elevado costo de la misma, así como sus ventajas desde el punto de vista social y económico. Los aspectos sociales son las características dominantes de los programas de vivienda de auto construcción , de su ejecución.

La necesidad de vivienda no ha sido satisfecha por el pueblo colombiano, quien cada día presiona más al Estado para que atienda y cumpla sus obligaciones.

El programa nacional del Doctor Belisario Betancurt Cuartas,

SALUD

CUADRO N° 5

TIPO DE ENFERMEDADES FRECUENTES EN LA FAMILIA DEL INTERNO	GASTROINTESTINALES	INFECTO-CONTAGIOSAS	TENSION ARTERIAL	CARDIACAS	GRIPE	RESPIRATORIAS	NINGUNA	TOTAL	PERSONAS QUE MAS SE ENFERMAN EN LA FAMILIA DEL INTERNO				RECIBEN ATENCION MEDICA		
									NIÑO	ADULTO	NINGUNO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
FRECUENCIA	20	7	2	2	47	2	7	87	60	20	7	87	35	45	80
PORCENTAJE	23	8	2,3	2,3	54	2,3	8,04	100%	68,97	23	8	100%	43,75	56,25	100%

Vivienda sin Cuota Inicial está diseñada sobre las necesidades prioritarias ante una respuesta a la realidad nacional, pero el bajo ingreso y los altos precios han limitado a la clase proletaria la obtención de ésta.

El 100% de las viviendas de los internos sólo poseen el servicio de luz, careciendo de los servicios de agua, alcantarillado, lo que afecta la salud de los miembros de la familia y como consecuencia un flajelo de enfermedades infectocontagiosas que repercuten en el estado físico y mental de los individuos que la habitan. Si a esto agregamos la estructura física que conforma las viviendas y el número de personas que habitan, que es un mínimo de nueve (9) personas por vivienda, nos lleva a analizar que viven en condiciones infrahumanas, donde se limitan a los espacios de estas habitaciones contribuyendo al estado de insalubridad del individuo.

El cuadro No 5 nos muestra las enfermedades más frecuentes que padecen los familiares del recluso. Donde el 55.02% de la población encuestada padece de gripe y el 8.4% enfermedades infecto-contagiosas, siendo la población infantil la más afectada puesto que sus organismos carecen de defensas orgánicas y los virus que abundan en el medio son más fuertes que sus defensas; siendo estas familias de bajos recursos, los ingresos que perciben no les alcanza para recibir aten

2.5 RELACIONES DE LA FAMILIA CON EL INTERNO Y LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FAMILIA CON LA PERDIDA DE LA LIBERTAD DEL MISMO

VALORIZACION DE LA FAMILIA HACIA EL INTERNO Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FAMILIA CON LA PERDIDA DE LA LIBERTAD DEL MISMO	LO CONSIDERAN BUEN HIJO, HERMANO, ESPOSO, PADRE	LO CONSIDERAN QUE ES INFLUENCIADO POR MALAS AMISTADES	LO CONSIDERAN CON CONDUCTA REGULAR	LO CONSIDERAN VICIOSO	NO SUMINISTRAN RESPUESTA	TOTAL	ECONOMICO	SOCIAL	MORAL	TOTAL
FRECUENCIA	29	36	3	10	9	87	42	35	10	87
PORCENTAJE	33,33	41,37	3,44	11,5	10,39	100 %	48,28	40,23	11,5	100%

ción médica como nos lo afirmérel 52.25% de la población en cuestada.

2.5. RELACIONES DE LA FAMILIA CON EL INTERNO

La sistematización de los datos recogidos sobre la muestra de 87 casos de estudio de las relaciones de la familia con el interno. Las familias fueron accesibles a las entrevistas por vivir en la ciudad de Barranquilla; las analizamos con el objeto de conocer el medio familiar del interno, constatando y estableciendo relaciones entre el comportamiento, su visión del mundo, su óptica de la institución y el medio familiar donde habita, al mismo tiempo poder valorar los conceptos y opiniones de la familia sobre el interno, sus espectativas sobre la posibilidad de rehabilitación de éste al reintegrarse al medio familiar, así mismo recabar la opinión de la familia sobre la institución carcelaria, sobre la razón de la reclusión del miembro familiar en la institución y las posibles causas externas al núcleo que ocasionaron la incidencia de esta reclusión.

El cuadro No 6 nos muestra que un 41.37% de la población en cuestada afirma que las causas de la reclusión es por malas compañías.

Esto significa que el individuo que se desenvuelve en una so

ciedad donde existe corrupción no tiene una conciencia defi
nida sobre la realidad de la problemática de nuestro siste-
ma, dejándose arrastrar por las influencias negativas del -
medio, como las malas compañías y con ello la droga, que es
un verdadero problema en la juventud. Este individuo toma-
del medio externo todas sus características, pero vemos que
es la misma sociedad quien crea y fomenta todas estas anoma
lias, por no tener una organización que le brinde seguridad
a su pueblo, lo cual hace que el individuo actue en forma -
delictiva y se una a grupos que le sean afines, puesto que-
su condición de vida no le da grandes oportunidades de encon
trar a otros grupos sociales.

Las familias de los internos en un 48.27% se ve afectado en
el aspecto económico, por percibir un bajo ingreso.

El factor económico es muy esencial en la sociedad ya que de
él depende la alimentación, educación, salud, vivienda, etc,
de una familia.

El aspecto social afecta a las familias ya que se ven margi
nadas y señaladas en nuestro medio. Nuestra sociedad clasis
ta rechaza a todo individuo que cometa un delito, sin anali
zar las causas y consecuencias que esto le proporciona a él
y a su familia.

El delincuente es señalado, marginado, lo que crea al individuo y a su familia problemas sociales, psíquicos, económicos ya que no van a ser admitidos en una institución de trabajo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. NACIONES UNIDAS. La Familia es una Sociedad Dinámica. Nueva York, Servicios de Protección a la Familia, Infancia y la Juventud.
2. ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS. Manual de Economía Política. Editorial Grijaldo, p.125
3. SANTAN, PEDRO. HENAOS, CARLOS. Hacia una Política de Vivienda Popular en Colombia. Bogotá 1983, p.41



3. TRABAJO SOCIAL CARCELARIO

El Trabajo Social carcelario aparece por primera vez en el Código Penal penitenciario en la década del 60 cuando por decreto 15-80 se establece en las instituciones penitenciarias el cargo de Asistente Social; nace teniendo como objetivo la protección moral y económica del recluso y al ~~post~~penado.

A la aparición de esta profesión dentro de la estructura penitenciaria se le reviste de una funciones inscritas en el llamado "Manual de Funciones" del Servicio Social encomendadas a la ayuda de los seres humanos en estado de privación de libertad y a los familiares de éstos así como también a mejorar las condiciones ambientales de las instituciones carcelarias.

Estas normas reposan en el decreto 1817 del 64 en el cual se establece en el artículo 8 Asistencia Social carcelaria capítulo único artículo 354 "El Trabajo Social carcelario tiene la obligación de proteger moral y materialmente a los detenidos y condenados"¹, para tal fin deberá:

Cerciorarse de que se les esté prestando una adecuada atención médica.

Vigilar que a la Caja de Ahorro del penado vaya el porcentaje que como producto de su trabajo le corresponde.

Vincular al interno con su familia y especialmente - procurar que éste reciba la debida atención de las - empresas públicas y privadas y de las instituciones - de asistencia social.

Orientarlos sobre lo que debe ser su futura vida al - ser puestos en libertad.

Propender por la formación de juntas de servicios so - ciales carcelarios, en todos los municipios del país con el fin de que desarrollen labores propias de los patronos de presos de que hablan los códigos penales y de procedimiento penal.

Supervigilar la marcha y funcionamiento de las insti - tuciones del post-penado. 2

El Servicio Social post-carcelario, depende de la Dirección General de Prisiones, facilitará el reintegro del liberado a la sociedad proporcionándole principalmente, trabajo, alojamiento y documentación de identidad y los medios necesarios para su subsistencia, durante el período que consigue inmediatamente su libertad.

Es importante destacar que estas políticas a pesar de que - han pasado dos décadas, las cuales suponen cambios desde el punto de vista social, económica y cultural no han tenido - variación alguna. Parece ser , que el Trabajo Social dentro del campo carcelario no ha hecho ninguna evaluación al res - pecto, considerando que muchos de los puntos en el decreto-

al cual nos referimos anteriormente no es posible realizar-
y en su mayoría no se ha realizado, teniendo en cuenta el -
carácter de la institución (cerrado, castrense). "Hay en -
torno a la institución penitenciaria una verdadera prolijidad,
un verdadero celo"³ (el subrayado es nuestro).

Consideramos que si las cárceles no son un aparato acabado-
en tanto inciertas en un sistema social que genera cambios y
movimientos los cuales han ido transformando a través de las
investigaciones como las de Hatal en 1801 la cual señalaba
lo que se podría utilizar para implantar en Francia el apara
to penitenciario, la de Decazes en 1819, las publicaciones-
hechas en 1820 aparecidas en el libro de Villermé, informes
sobre prisiones centrales hechas en 1829, algunas investiga
ciones hechas en E.E.U.U. por Beaumont de Tecquville en -
1831, y otros aparecidos en 1835 por otros autores los cua
les nos dan la idea que las cárceles al igual que el siste
ma penitenciario no son un todo acabado como lo señalamos -
anteriormente.

Es entonces necesario que el Trabajador Social busque formu
lar nuevas formas de intervención que sean más viables al -
aparato penitenciario, a las características de éstos y a -
las condiciones en que él se mueve.

Es lógico que estas formulaciones nuevas que el Trabajador-

Social debería elaborar y presentar ante el Ministerio de -
Justicia debe salir de toda esa experiencia acumulada durante
te esas dos décadas y más de toda esa teoría superada en el
Trabajo Social y de esas nuevas formas de intervención a niel
vel general. El Trabajo Social ya está en capacidad de formular
lar algunos elementos de política social carcelaria tenien
do en cuenta como ya dijimos anteriormente esa experiencia-
acumulada.

Estas políticas deben responder a necesidades concretas de-
la institución, del interno y de su núcleo familiar, tendiendo
tes a mejorar las condiciones de vida del interno, de sus -
familias y de todos los elementos que hacen parte de ese -
sistema carcelario.

Estas propuestas sobre la formulación de una política social
deben estar basadas lógicamente sobre bases concretas gene-
radas a través de un proceso de investigación, y este, pre-
supone desde ya una función que compromete al Trabajador Social
cial con el contexto de una realidad social.

Los Trabajadores Sociales tenemos que demostrar agu-
deza y capacidad para operar idóneamente ante la dia-
lética existente. La conciencia de la situación, -
del carácter y fines de la profesión debe ser el punto
to de partida desde que los Trabajadores Sociales -
nos aproximamos a un planteo de auténticas transforma
ciones sociales. 4

Ahora bien, haciendo referencia a los resultados obtenidos y tratando de hacer una nueva forma de intervención de Trabajo Social en la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, encontramos que el problema económico es uno de los mayores incidentes en la problemática, por tanto debe ser considerado como un elemento de tratamiento desde el punto de vista social, puesto que este incide notoriamente en la formulación de problemas sociales antes, dentro de la institución así como también fuera de ella como persona que ha cumplido una condena.

De ahí que nosotras planteamos que si el aspecto social es producto del aspecto económico, hay que entrar a manejar primero esto último.

El estudio de campo nos dió como resultado una serie de diversificación de trabajos que los internos ejecutan distintamente en las cárceles a través de talleres y en forma independiente sin que esto tenga una repercusión económica estable y acorde con las exigencias de las necesidades del interno, esto tiene dos fundamentos importantes, por un lado la carencia de capital para lanzarse a la tarea de la producción permanente y estable, y por otro lado por la carencia de un mercado que brinde al interno la oportunidad de mostrar y promover las ventas de sus artículos. "Si el común de la gente supiera que el recluso de la Cárcel Modelo-

son magnificos artesanos y expertos mecánicos y técnicos en refrigeración, toda la ciudad aprovecharía su servicio" 5.

Considerando que para darle salida a la situación en referencia creemos que se debe generar una política de préstamos - al interno a través de las corporaciones o de aquellas entidades que manejen las políticas de desarrollo de micro empresa y pequeñas industrias tales como INCORA, corporaciones de ahorro y préstamos, etc, esto aparte de que proporcionaría - algunos elementos para fomentar el trabajo de los internos, vincularía a la comunidad, específicamente a las entidades de desarrollo social y económico al progreso, a la mejora y a la rehabilitación de las cárceles en general.

Por otra parte en cuanto a la venta de la mercancía elaborada por el interno, debe buscarse un mercado que le sirva de vitrina, de promoción y de venta de los productos elaborados estas vitrinas deben ser manejadas por las familias del interno en forma rotatoria para que todas tengan la oportunidad de vincularse a la vida productiva del interno, y que produzcan ellas también, a través del trabajo que ejerzan para esto. Una de las empresas que consideramos puede dar buen resultado para la venta de las artesanias elaboradas por los internos son las cooperativas, en tanto que éstos se definen como asociación voluntaria de personas que se organizan en esfuerzos y recursos, con el propósito principal de servir directamente a sus miembros sin ánimo de lucro, -

además el sistema cooperativo reúne una serie de características de desarrollo social teniendo como fundamento principal el aspecto educativo de lo que se genera el aspecto recreativo y deportivo, etc.

Consideramos que el montaje de un sistema así debe también involucrarse todas aquellas instituciones que de una u otra forma tienen que ver con el desarrollo social y la organización en general tales como el SENA, instituciones cooperativas, las Universidades, etc.

De estos elementos que hemos formulado, se desprenderían una serie de trabajos que tendrían que ver con el tratamiento de problemas de carácter individual donde el Trabajador Social asumiera el papel de orientador, rehabilitador, coordinador, asesor, y todo aquel que le compete dentro de las normas legales que la ley le reconoce como tal.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. IV CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL. Memorias.
2. OSSA ECHEVERRY, BERNARDO. Temas Penitenciarios. Publicaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional
3. FACULT, MICHAEL. Vigilar y Castigar. Siglo XX Editores S.A. 2^{da} Edición. P. 238
4. CELATS. ALAETS. Acción Crítica, Julio 1980
5. HERALDO, 12 de Junio de 1984

CONCLUSION

De acuerdo a lo investigado concluimos que la criminología es la ciencia que estudia los factores de tipo interno y externo, que condicionan la realización del hecho delictivo, así como la personalidad del delincuente y las diversas ramas conocidas de ésta hasta ahora. En ese sentido la criminología es una ciencia causal explicativa, es causal en la medida que busca las causas en factores que determinan la delincuencia; y es explicativa por cuanto ella después de encontrar esas causas trata de explicarlas, sistematizarlas, en otras palabras, darle un contenido científico y esto precisamente es lo que da a la criminología, el carácter de ciencia.

Con nuestra investigación comprobamos las hipótesis de cómo el bajo ingreso de la familia del interno de la cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, tiene relación con la falta de educación y trabajo de los mismos.

La problemática socio-económica de la familia del interno es

producto de la estructura de nuestro sistema carcelario y - de los sistemas sociales que por un lado genera el problema del desempleo, la desnutrición, los bajos ingresos, etc; y por otro plantea la atención de una serie de instituciones- como las cárceles que normalmente están destinadas a procurar la rehabilitación de los individuos allí reclusos mediante la aplicación de una serie de elementos terapéuticos de orden físico, psicológico, intelectual, científico pero- que en la práctica no se ejecutan, ni se aplica, ni se consiguen los fines de la rehabilitación por distracciones del mismo sistema carcelario; concretamente, la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, es una mínima parte del problema de la criminología.

La corrupción por parte de la sociedad y esta misma no permite u obstaculiza la rehabilitación por falta de métodos, - de medidas preventivas y no participan en la solución del - problema, puesto que una sociedad dividida en clases sociales es indiscutiblemente productora del delito permitiendo la explotación del hombre por el hombre y que ciertos sectores - vivan del-trabajo ajeno utilizando para ello, la violación- física (sociedad esclavista), la violación económica (sociedad capitalista), no podrá evitar que en su interior florezca la delincuencia y con ella una serie de transgresiones - de las normas sociales establecidas.

En conclusión el delito surge con la propiedad privada y - quienes la impulsan son los sectores dominantes; lo extraño es que para aquel sector expoliado que soporta toda clase - de explotación, la clase obrera y los campesinos; pero la - historia no se queda atrás, sino que adelanta su paso y con - denará tales acciones delictivas del capitalismo e imperia- lismo dominante.

Si comprendemos que socialmente el medio ambiente juega un - papel importante en la conducta del individuo y de allí que una de las mayores preocupaciones del hombre a través de to - da su historia es la transformación del medio ambiente para su comodidad, no es posible al analizar las condiciones de - inadecuaciones físicas de hacinamiento, falta total de higie - ne, de mala alimentación, de promiscuidad y abandono total - que el medio ambiente físicos con estas características pue - da brindar su rehabilitación a las personas, al ser humano - allí recluido e incluso es lógico pensar como sucede en la - realidad, que este medio ambiente físico ha de contribuir a la degradación física y psicológica de la persona y por lo - tanto incidir negativamente en el propósito de la rehabili - tación.

Las aberraciones sexuales son un fenómeno de alta inciden - cia en el medio carcelario por la promiscuidad en que viven

las personas, el hacinamiento, la no existencia de una clasificación por edades y por las condiciones de tipo cultural, profesional y de formación; rige entonces la ley del más fuerte presentándose como elementos normales en el medio, la violación de los individuos que físicamente no estén dotados - para protegerse.

El aspecto de la atención legal es otro de los aspectos más claros de la desprotección de los internos y de la capacidad de la rehabilitación de la cárcel de Barranquilla, en donde encontramos personas que han sido retenidas y recluidas allí teniendo dos y tres años y aún no se les define su situación y no son llamados a juicio ya que estas personas carecen de los medios económicos indispensables para la diligenciación del problema.

Podemos afirmar que si es el jefe del hogar el que ha delinquido y se encuentra en consecuencia encarcelado, las características familiares ofrecen peculiaridades semejantes en casi todos los aspectos:

El desquiciamiento económico a consecuencia de la ausencia del salario de quien lógicamente era el único o principal sostén de la familia.

La pérdida del crédito, los empeños y ventas de muebles, el vestuario y los objetos más indispensables.

La miseria agudiza hasta tal punto, que en el hogar se carece hasta de un pan con que callar el hambre de los hijos-pequeños.

Como terminación de este proceso de disgregación física y moral, se da la destrucción de la familia por el dispersamiento de sus miembros, puesto que la familia no es solamente la institución donde los individuos que la conforman adquieren normas y valores que adecuen su desempeño social posterior al incursionar y formar parte de otros grupos, sino que también es aquel grupo social donde se moldean las actitudes que al mismo tiempo cada uno de ellos tiene frente a sí mismo, a los demás integrantes de la familia y a la sociedad en general. La familia como un sistema abierto está compuesto de elementos o miembros que interactúan entre sí y están en permanente contacto con el medio ambiente del cual reciben sus insumos que transforman. Es abierto no sólo en relación a este último, sino también en relación asimismo o internamente por las alteraciones que se dan entre sus componentes que afectan como un todo. Hay que entender que el individuo está en constante relación con su medio ambiente y con otros grupos e individuos, dando gran importan

cia a los factores socio-económicos donde el Trabajador Social va orientar su accionar hacia la familia, comunidad o grupo a que pertenezca el individuo.

La hipótesis de trabajo es la intervención del Trabajador Social , debe estar centrada en el conocimiento de la situación concreta interno-familia, donde los miembros de la familia no opten posiciones segracionistas ya que obstaculizarían el proceso de reinserción del interno a la sociedad.

La misión del Trabajador Social carcelario en cuanto a su finalidad es la misma que en los demás campos sociales, pero en cuanto a su manera de realizarlo, es distinto no sólo por que éstos sean delincuentes sino que dentro de la misma población reclusa el Trabajador Social tiene que realizar un accionar distinto según el tipo de problema.

Si uno de los aspectos del Trabajador Social carcelario es el de proporcionarle ayuda moral y material al interno, no queda duda que su acción empieza desde que se produce la captura del sindicado y va hasta que se deja al sentenciado reincorporado en la sociedad del cumplimiento de la conducta.

RECOMENDACIONES

Una de las recomendaciones con relación al sistema penitenciario colombiano y muy especialmente a la Cárcel Nacional Modelo de Barranquilla, es la consecución de un cambio de ambiente de los internos desde muchos aspectos que tienen que ver con su condición de detenidos con aspiraciones de rehabilitación.

Establecer un sistema que permita una clasificación organizada de los internos, partiendo de la clase y gravedad del delito cometido. Que la asignación de las celdas se produzca en una forma ordenada y en donde ellos no entre a confundirse peligrosamente en las prisiones, así sea que sus delitos sean de mayor o menor intensidad, derivándose de esta situación las funestas consecuencias que provienen de este masivo hacinamiento.

Otro aspecto que es importante destacar es la ampliación y dotación de los talleres de trabajo; los pocos que existen tienen un funcionamiento insuficiente, a los internos no se les motiva y es poca la oportunidad que se les da para vir-

cularse a estas áreas de trabajo para iniciar su proyectada rehabilitación.

El mejoramiento de una sana política de recreación, como forma de complementar las relaciones sociales que debe recibir el interno al igual que la forma de valorar y mejorar las relaciones interpersonales entre éstos.

En cuanto a Trabajo Social con el interno se puede hablar de otro cambio de ambiente y es el de, luego de prévia historia criminológica en la que se prevee que el medio ambiente es el factor decisivo en la conducta del interno; la intervención del Trabajador Social entonces es conocer la familia del interno u otro motivar el cambio de ambiente propicio en la rehabilitación.

El Trabajador Social a pesar de estar dentro de un organigrama y tener un profesional en este ramo en la institución, es éste un elemento que posee todas las aptitudes, técnicas y destrezas propias de un Trabajador Social, se desempeña éste sin calidad de profesional, sino malinterpretando el término debido al poco conocimiento de las funciones y políticas de Trabajo Social por parte de la directiva y de los internos en general.

Teniendo en cuenta toda esta serie de problemas, creemos re

cesario, Organizar y Plantear un Departamento de Trabajo Social o Bienestar Social. Divulgación que se puede establecer a nivel de directiva, guardia, etc, dándoles una serie de conferencias y brindándoles la oportunidad a ellos de saber qué es Trabajo Social, qué puede hacer un Trabajador Social, su labor, cuáles son sus funciones; para marcar pautas de intervención mencionamos esto, porque es claro la no identificación de niveles, entre el Trabajador Social y el personal de la institución, allí es claro la falta de respeto, - necesario para el buen funcionamiento de la entidad. Las - líneas de mandos alto, medio, bajo, no son claras.

El Trabajador Social sin asumir una posición de superioridad puede y debe crear la necesidad del mutuo respeto y prácticas de líneas de autoridad con el personal de guardia, secretaria, etc, en todos los elementos de la estructura administrativa. Se hace necesario después de esto educar a este personal acerca de su desempeño dentro de la institución y muy especialmente su tratamiento con los internos, trabajo muy-especial de un Trabajador Social.

Podemos decir también que a nivel de sistema-individuo, es muy importante dentro de una fase de divulgación de la profesión porque sencillamente es el personal que necesita saber hasta dónde lo puede orientar un Trabajador Social, en la solución de sus problemas, trabajo que va a llevar a cada

uno de estos profesionales a su realización como persona que puede contribuir y facilitar su proceso de cambio. Este trabajo se presentará un poco dificultoso pero no imposible de realizar dado a la imagen distorcionada que se ha tenido a través de los años de la profesión.

Esta motivación a nivel de sistema-individuo se hará a través de charlas, ilustraciones, afiches, etc. Quizás juzgando a priori, sabiendo que las puede brindar este profesional no se sentirán como personas amantes del ocio y del vicio - debido a su nulo ejercicio de trabajo tanto material como psicológico. Esto los hará sentirse como personas y no como animales que deben ser castigados y corretados a determinadas horas.

Dentro de todo este engranaje de formas de conocer la profesión de Trabajo Social hablaremos de la utilización de un equipo interdisciplinario, aspecto muy importante de tratar en esta institución carcelaria. Porque en la medida en que el Trabajador Social elabora su ficha social más tarde con la elaborada por el médico en el aspecto somato-psíquico, seguidamente éstas deben unirse al expediente hecho por el abogado contratado para así determinar posibles causas del delito cometido. Trabajar interdisciplinariamente la labor de esclarecimiento y tendrá la ventaja de trabajar, facilitar y darle la oportunidad de ser importante a cada interno dentro del recinto carcelario porque allí mismo se-

ven problemas de que unos tienen algo y otros nada.

Haciendo el trabajo en grupo se equilibrará más la situación médica, penal, social, del interno.

Así concluimos que el trabajo en equipo interdisciplinario- aparte de ser recomendable, resulta necesario para un diagnóstico más justo y real del interno y así propiciar en la misma medida su rehabilitación. Elaborar planes y programas que atiendan las necesidades sentidas de la población carcelaria con el fin de dar un tratamiento social que conlleve a su rehabilitación. Habilitar al Trabajador Social de recursos para evitar que se desvirtue la naturaleza de sus funciones y pueda éste cumplir programas con autonomía.



BIBLIOGRAFIA

HOOD, ROGER. El Delito y la Sociedad. Editorial Limusa Wiley S.A. México D.F.

BERGALLI. Criminología de América Latina. Ediciones Penedille. Buenos Aires, Argentina 1972.

LANDER FRIED, W.A. Dinámica de Trabajo Social. Editorial-Pax México, Librería Carlos Cesarman S.A..

D. GUTIERREZ, CARLOS. El Servicio Social y la Delincuencia Tradicional. Colección Psicológica y Educación, Editorial Aguilar, Madrid 1973.

BARREIX, JUAN. Editorial Revista de Hoy en el S-S No 21, - Buenos Aires.

SANCHEZ, GONZALO. La Violencia y sus Efectos en el Sistema Político Colombiano. Cuadernos Col. No 9.

U MARTINEZ, JOSE DEL C. El Blasfemo. Ediciones 3^{er} Mundo.

NACIONES UNIDAS. La Familia es una Sociedad Dinámica. Nueva York, Servicios de Protección a la Familia, Infancia y - la Juventud.

ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS. Manual de Economía Política. Editorial Grijaldo.

SANTANA, PEDRO. HENAOS, CARLOS. Hacia Una Política de Vivienda Popular en Colombia. Bogotá 1983.

BONOW, MAURICIO. Principios del Cooperativismo. Bogotá, - Coocentro, 1978.

ALCALA, MARIA. Cooperativismo y Cooperativas Escolares. Barranquilla, Pedagógicas Latinoamericanas, 1968.

RICO, JOSE M. Las Sanciones Penales y la Política Criminológica Contemporánea. 2^{da} Edición. Siglo Veintiuno Editores.

DEPARTAMENTO DE SALUD. Prevención de la Delincuencia en los E.E.U.U.

OFICINA DE MENORES 1965. Educación y Bienestar Social.

RODRIGUEZ CHARRY, JORGE. (Editor). Diálogos. Boletín Informativo de la Dirección General de Prisiones No 17.

FACAUlt, MICHAEL. Vigilar y Castigar. Siglo XX Editores-
S.A. 2ª Edición.

CASA, ULICE. La Propiedad Privada Ante la Delincuencia. -
Editorial Bandera Roja. Bogotá, Colombia 1973.

OSSA ECHEVERRY, BERNARDO. Temas Penitenciarios. Publicacio
nes de la Escuela Penitenciaria Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA. DIRECCION GENERAL DE PRISIONES.
Conferencias de Criminología.

MINISTERIO DE JUSTICIA. DIRECCION GENERAL DE PRISIONES.
Normas Penitenciarias Vigentes.

CELASu ALAETS. Accion Critica, Julio 1980

IV CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL. Memorias.

HERALDO, 12 de junio de 1984.



A N E X O S

ANEXO No. 2

PROGRAMAS A REALIZAR EN EL PRIMER SEMESTRE 1984

Teniendo en cuenta las necesidades del Penal, y en base a las funciones del Trabajo Social Carcelario, he trazado los siguientes programas. Estos han de realizarse con el visto bueno del señor Director y la colaboración efectiva del personal de guardia y administrativo.

PROGRAMA DE SALUD



OBJETIVO: brindar a los internos del establecimiento un Bienestar acorde a las exigencias del mismo.

ACTIVIDADES.

- a) Vacunación masiva (tuberculosis, dengue, venéreas, etc.)
- b) Fumigación periódica del Penal.
- c) Consecución de drogas a través de los diferentes laboratorios de la ciudad.
- d) Aplicación periódica de rayos X a los internos.
- e) Brigadas de salud.

TECNICAS:

Entrevistas con los funcionarios de las entidades públicas-
y privadas.

Charlas sobre la importancia de las vacunaciones.

RECURSOS:

HUMANOS: Enfermeras- personal médico y paramédico- internos
guardianes- director- estudiantes en práctica.

INSTITUCIONALES: Servicio de Erradicación de Malaria, Servi
cios de Salud del Atlántico- Hospital General de Barranquil
lla- Hospital del Niño Jesús.

TIEMPO: semestre comprendido entre Enero y Julio 1984

PRESUPUESTO: transporte para las diferentes diligencias.

PROGRAMA DE RECREACION

OBJETIVO: lograr que los internos ocupen sus ratos de ocio en
juegos y actividades deportivas.

ACTIVIDADES:

a) Vinculación de la Universidad, Corporación Universitaria
de la costa la cual cuenta con especialización en Educación

física, para que realicen prácticas de último año en esta -
Institución.

b) Intercambios deportivos con equipos de empresas privadas.

c) Campeonato de football interpabellones.

d) Vinculación directa de COLDEPORTES con el objetivo de lograr instructores de Basquet, Voleivol, etc.

e) Vinculación de la Escuela de Bellas Artes Universidad del Atlántico.

TECNICAS:

Charlas con el Decano de la Facultad de Educación Física de la CUC.

Entrevista con el Director de Coldeportes.

Conexión con las empresas privadas que patrocinan equipos -
futboleros.

RECURSOS:

HUMANOS: Instructores de Coldeportes, estudiantes de último semestre de Educación Física, internos, guardianes.

INSTITUCIONALES: COLDEPORTES, CUC? La Cárcel.

MATERIALES: balones, canchas de basquet y voleivol, mayas etc.

TIEMPO: TODO EL AÑO.

PRESUPUESTO: para invertir gastos de balones, mayas, arreglo de canchas, colchonetas, transporte, comunicación, recursos extramurales.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

OBJETIVO: buscar un mejor estar de los internos a través de un ambiente sano y agradable.

ACTIVIDADES: fumigación periódica del Penal y sus alrededores

b) Campaña pro refacción de la cárcel, contando con la colaboración de las empresas privadas.

c) Concursos de aseo interpabellones bimestrales.

d) Vinculación de las Empresas Públicas Municipales para el aseo de los alrededores internos del Penal.

TECNICAS:

Entrevistas formales con el Servicio de Erradicación de Malaria, SEM., jefe de aseo de las E.P.M.

Entrevistas con los gerentes de CEMENTOS DEL CARIBE, ICO Pinturas, PINTUCO, Ferreterías en General.

RECURSOS:

HUMANOS: fumigadores, obreros E.P.M., gerentes de las empresas privadas etc.

MATERIALES: carros de aseo, brochas, cemento etc.

TIEMPO: seis meses.

PRESUPUESTO: el necesario para invertir en instrumentos de-
ase.

PROGRAMA DE EDUCACION

OBJETIVO: lograr la capacitación de los internos alfabetas-
y analfabetas a través de cursos, charlas y proyecciones.

ACTIVIDADES:

- a) Vinculación del SENA, para la realización de cursos de ca-
pacitación tales como: hortalizas, zapatería, panadería, avi-
cultura, apicultura, etc.
- b) Vinculación de colegios de bachillerato para el programa
de alfabetización.
- c) Charlas, Mesas Redondas, Proyecciones sobre temas importan-
tes.
- d) Realización de la marcha del Libro con participación de-
colegios, librerías y editoriales de la ciudad.
- e) Concursos bimestrales de canciones, cuentos, etc.

TECNICAS:

Entrevistas con el jefe de Programas Móviles del SENA, Recto-
res de colegios etc.

RECURSOS:

HUMANOS: Instructores del SENA, estudiantes de sexto año de bachillerato, internos, etc.

MATERIALES: Taller, libretas, lápices, etc.

TIEMPO: seis meses.

PRESUPUESTO: transporte para la comunicación extramural.

NOTA: Estos programas han de realizarse, con la colaboración efectiva del señor director del Establecimiento, del personal de guardia, empresas públicas y privadas. Donde sea posible para desarrollarlos, podría contarse con la colaboración de las practicantes de Trabajo Social.

MARIA DEL S/ MARTINEZ
TRABAJADORA SOCIAL.

Modelo

Preocupación de 155 reclusos

Paro de aseo en el Centro Cívico

Por ESTO McCausland

El Modelo alcanzó ayer la cifra de reclusos en su historia cuando en 155 internos su número llegó a 230.

El pasado, la Modelo había alcanzado su máxima cifra con 200 reclusos, pero ayer superó esta cifra al aumentar los presos a 230, así el hacinamiento en la Modelo.

Trabajos de construcción de la cárcel de El Bosque, obra que se trasladará a la Modelo, que se encuentran paralizados debido a raíz de la grave crisis económica por la que atraviesa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

La mencionada crisis financiera provocó ayer otro grave problema en el Centro Cívico el servicio de aseo, porque a la compañía contratada se le adeudan siete meses de pago.

ACUMULACIÓN EN LA CÁRCEL

El Director de la Cárcel Modelo, Roberto Castro, atribuyó el aumento de reclusos a "la exitosa campaña de la Policía en su lucha contra el narcotráfico".

Los reclusos están incomodados debido a peores condiciones de vida, al haber vendido su número el Director de la Cárcel Modelo consultado acerca de s. había

incomodidad.

Muchos presos debieron ser sacados de sus pabellones a los patios durante el día para aliviar un poco el pronunciado hacinamiento que se vive en la cárcel.

En las horas de la noche "duermen en los pasillos, debajo de las camas, o donde encuentren un lugar para acomodarse", según expresó uno de los 15 guardias que custodian a los 405 reclusos.

A pesar de la gran desproporción existente entre el número de guardianes y de presos, el Director de la Cárcel dijo que el control de seguridad del penal es estricto y no se han presentado problemas.

Dijo además el Director que la cantidad de comida que se le da a cada recluso es igual, ya que se están preparando más almuerzos a medida que aumenta la población carcelaria.

Don Didacio afirmó que uno de los graves problemas que afrontaba la cárcel, el del exceso de zancudos, quedó solucionado tras una intensa fumigación adelantada por el Servicio Seccional de Salud.

Sin embargo, calificó de "grave" el problema del hacinamiento y dijo que no vislumbraba ninguna solución para ello, a raíz de la paralización de los trabajos de la nueva cárcel de El Bosque, a la que le hace falta la zona administrativa para ser terminada en su primera etapa.

Esta nueva cárcel tendrá capacidad para más de 400 reclusos.

La crisis por el hacinamiento en la Modelo se vive en el octavo mes del año en que comenzó a regir la Ley Segunda de 1984, que fue instituida para disminuir un poco la población carcelaria.

Sin embargo, a raíz del estado de sitio decretado el pasado primero de mayo, las capturas por narcotráfico han aumentado hasta desembocar en el grave hacinamiento.

SIN ASEO EL CENTRO CIVICO

El Fondo Rotatorio de Minjusticia, la misma entidad responsable de la parálisis de la cárcel de El Bosque, adeuda además siete meses a la firma Aseocoi, responsable del servicio de aseo del Centro Cívico.

Aseocoi, ante la inmensa deuda que pasa del millón de pesos, suspendió ayer sus servicios indefinidamente, por lo que el Centro Cívico quedó sin aseo a partir de ayer.

Asonal Judicial, entidad gremial que agrupa a jueces y empleados judiciales, convocó a una asamblea a fines de esta semana para discutir sobre un posible paro general de actividades.

Los empleados coincidieron en afirmar que de ninguna manera asearán ellos mismos el Centro Cívico.

10 DOMINGO
29 DE JULIO DE 1934
A EL HERALDO



Viceprocurador general en la Modelo

El Viceprocurador General de la Nación, Jaime Ossa Arbeláez, quien el viernes estuvo en Berrenquilla para asistir a las deliberaciones del foro de Personeros, también aprovechó para hacer visitas a las cárceles. Aquí el alto funcionario se identifica en la puerta de la Modelo [Villarreal].



Los presos

El encuentro con los presos tuvo el carácter de un diálogo durante su visita a la Carce! Modelo. El alto funcionario escuchó algunas informaciones de los reclusos acerca del tratamiento que les dan en el penal (Villarreal).

